

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32909 *Anuncio de la notaría de doña Ana Doria Vizcay, de subasta de procedimiento extrajudicial.*

Doña Ana Doria Vizcay, Notario de Estella, con despacho en plaza de la Coronación, número 4, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2012, de la siguiente finca:

Urbana en jurisdicción de Estella.

Número ocho.-Piso primero, derecha-derecha, saliendo del ascensor en bloque 2, es del tipo G; señalado con la letra D del portal número dieciocho, de la calle Carlos VII. Consta de comedor, cocina, tres dormitorios dobles, cuarto de baño, hall y terraza.

Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros con setenta y cuatro metros cuadrados y una superficie construida de ciento doce metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera y piso primero, derecha-izquierda, tipo H) en este bloque; derecha entrando con patio exterior de luces de la casa; izquierda entrando con terreno propio y a través de este con carretera de Pamplona.

Referencia catastral: Es la unidad urbana 6 de la subárea 1 de la parcela 181 del Polígono 4 del Catastro del Municipio de Estella.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Estella, al tomo 2.432, libro 152, folio 19, finca 6.704.

Se señala la subasta única para el día 7 de noviembre de 2012, a las 12.00 horas.

La subasta se celebrará en plaza de la Coronación, n.º 4, bajo, Estella (Navarra) 31200.

El tipo para la subasta es de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (€ 165.175,73). No se admitirán posturas inferiores al cincuenta por ciento del valor de tasación. Respecto de las posturas que superando dicho cincuenta por ciento no superen el setenta por ciento, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de mi cargo el treinta por ciento del tipo correspondiente.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Estella, 24 de septiembre de 2012.- Notario de Estella (Navarra).

ID: A120067167-1